

BASES PROMOCIONALES “CONOCE A TU ÍDOLO”

I- Introducción

La empresa Step2U S.L. (en adelante Step2U), con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 19 6º y CIF: B-62283270 desarrolla un sorteo junto con el Futbol Club Barcelona (en adelante FCB). Entre todos los participantes a la promoción la posibilidad de bajar a la zona mixta del FCB y recibir la camiseta del jugador que haya votado el ganador del concurso. La camiseta será la que haya utilizado el jugador del FCB durante el partido de la sexta jornada de la LPF que enfrentará al FCB y al Atlético de Madrid el próximo día 5 de octubre del 2008 en el Camp Nou.

Las personas que quieran participar en el sorteo lo podrán hacer sólo a través de envío de mensajes SMS:

- El participante tendrá que enviar un solo SMS al 5933 con la palabra clave IDOL o IDOLO votando a su jugador preferido. El precio del mensaje es de 1,39 euros, impuestos incluidos.

II – Bases

1- La promoción se dará a conocer en la web del FCB, en BarçaTV y a través de la publicidad de los Medios de Grupo Zeta.

2- Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas físicas que no tengan ninguna relación, directa o indirecta, con las empresas que realizan esta promoción.

3- Forma de participar y obtención de los ganadores:

- Las personas que quieran participar en el sorteo sólo tendrán que enviar un SMS al 5933 con la palabra clave IDOL o IDOLO + el nombre de su jugador preferido del FCB. El precio del mensaje es de 1,39 euros, impuestos incluidos.

- Por lo tanto, para participar sólo se exigirá poseer en titularidad una línea de abonado a cualquiera de las operadoras de telefonía móvil de ámbito español.

- De todos los mensajes enviados, se extraerá un número de móvil de las bases de datos que será el ganador y quien conozca a su ídolo además de recibir la camiseta que haya usado durante el partido.

- El ganador recibirá una llamada telefónica para confirmar su premio, y se le comunicarán las instrucciones para recibirlo.

- El ganador se anunciará en todos los diferentes medios del Futbol Club Barcelona y en diferentes medios de comunicación.

4- Premios:

- Entre todos los participantes se sorteará la posibilidad de bajar a la zona mixta del FCB y recibir la camiseta del jugador que haya votado el ganador del concurso. La camiseta será la que haya utilizado el jugador del FCB durante el partido de la sexta jornada de la LPF que enfrentará al FCB y al Atlético de Madrid el próximo día 5 de octubre del 2008 en el Camp Nou.

5- Duración de la Promoción:

- La promoción estará activa desde el viernes día 26 de septiembre de 2008 hasta el jueves 2 de octubre de 2008 a las 24h.

- El sorteo se celebrará el día 3 de octubre de 2008 y el FCB se pondrá en contacto con el ganador.

6- El teléfono de atención al cliente es el 902 60 24 54.

7- El organizador se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma en el momento en que lo considere oportuno por causa justificada.

8- La participación en esta promoción supone:

- La plena aceptación de las presentes bases. Ante dudas en la interpretación de las mismas siempre tendrá prioridad el criterio del organizador.

9- El premio no se podrá cambiar por su importe en metálico.

10- La empresa organizadora se reserva expresamente el derecho a modificar el premio indicado por otro de igual valor.

11- Se hace constar que a efectos prevenidos en la legislación sobre Protección de Datos, la participación a este concurso es voluntaria y que por este concurso no se solicitarán datos personales de los participantes al concurso diferentes de los necesarios.

12- Los ganadores autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen a cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, en cualquier medio (incluyendo a través de internet e internet para telefonía móvil) sin que estas actividades les de derecho de remuneración o beneficio, exceptuando la entrega del premio granjeado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.

13- Para poder recoger el premio se tendrá que demostrar que se es titular de la línea de telefonía móvil a la que pertenece el número de abonado que ha resultado premiado.

14- Las presentes bases serán protocolizadas ante notario.

15- Step2U no se hace responsable de cualquier perjuicio derivado de la participación de los usuarios en el concurso-sorteo o de la falta de disponibilidad del mismo debido a problemas de carácter técnico no imputables a Step2U.